I. MUNICIPALDAD DE CALBUCO
OFICINA DE EMERGENCIA

APRUEBA ADQUISICION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 595

CALBUCO,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- La solicitud de pedido número 19 del 31- 07- -2012, de la Oficina de Protección Civil – Emergencias de la Municipalidad de Calbuco.
El Decreto Exento N° 7641., con fecha 29-06- 2012 . que dá cuenta de la Emergencia
El Decreto Exento N° 12708 , del 26-12-2011. que aprueba el presupuesto Municipal 2012 de la Municipalidad de Calbuco.
2.- -Ley de Compras Publicas N° 18.88, Decreto N° 250 del 09.03.04. que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3.-Articulo 8° Letra C, de la ley de Compras Públicas
4.- Articulo 10 números 3. del reglamento de la ley de Compras Públicas.
5.- Decreto Exento N° 9.908, del 09.12.08. que aprueba el Presupuesto Municipal 2.009, de la I. Municipalidad de Calbuco.
6.-Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1°/19.704 que fija el texto refundido, coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, la contratación directa conforme al articulo señalado en los vistos al Proveedor : GABRIEL CARCAMO WISTUA. Domiciliado en Almirante Latorre N° 240 de Calbuco, Para realizar trabajos por 56 hrs. Máquina retroescavadora y 06.5 días de camión , para fortificar, recargar mejorar camino en el sectyor de Pureo Bajo en la Comuna de Calbuco, por la cantidad $ 2.478.000. -,más iva.(dos millones cuatrocientos setenta y ocho más iva).
Lo anterior por tratarse de una emergencia, conforme al articulo 8°, letra C de la ley de compras Publicas, articulo 10°, n° 3 del Reglamento de la Ley de compras Publicas-
2.- IMPUTESE el gasto al ítem Emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICPAL

RRCG/JGA.
DITRIBUCION:

Rut :	**69.220.600-2**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Dirección :	FEDERICO ERRAZURIZ	**Unidad de Compra :**	Municipalidad De Calbuco
Teléfono :	56-02-461670	**Fecha Envio OC. :**	06-09-2012 12:34:46
Fax :		**Número Licitación :**	No aplica
		Estado	Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3471-SE12

SEÑOR (ES)	:	GABRIEL HERNAN CARCAMO WISTUBA	**A Sr (a)**	:	Gabriel Cárcamo Wistuba
DIRECCIÓN	:	Almirante Latorre 240 Calbuco Región de los Lagos	**FONO**	:	(56)(65) 461304
RUT	:	5.776.742-1	**FAX**	:	(56)(65) 461304

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OFICINA DE EMERGENCIA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura		
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz	56-02-461670	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101509	Retroexcavadoras	1	Unidad no definida		Arriendo de 56 horas máquina por trabajos de emergencia, extracción roca de playa y recargue camino acceso Puero Alto, incluye arriendo camión	2.478.000,00	0,00	0,00	2.478.000

Neto	**$**	**2.478.000**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**2.478.000**
19% IVA	**$**	**470.820**
Total	**$**	**2.948.820**

Esta orden de compra proviene de Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamento:

Observaciones:

OFICINA DE EMERGENCIA/Trabajos de emergencia sector Puero Bajo
Resolución N°335
sp19-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html